ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	572-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	La suscrita contratista en cumplimiento con esta obligación contractual, realiza las siguientes actividades en el mes de corte del presente informe: Realización y aplicación de un (1) formato de caracterización y atención abreviada de transición a personas internas del centro penitenciario La Modelo de Barranquilla. Marzo 11. Cargue en la carpeta compartida del grupo territorial de los documentos requeridos para el seguimiento del postulado. Se realiza reunión con el equipo de Justicia y Paz y los profesionales del INPEC. Marzo 16. Envío del informe de transición con las evidencias de atención. Marzo 25.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	La contratista posee en su asignación del año 2021, a tres (3) personas en etapa de estabilización. Como actividad periódica se le indaga sobre sus estados de salud y las medidas de prevención del COVID 19. La totalidad de la población asignada fue ubicada y atendida por los medios telefónicos y virtuales. Se realizan los reportes de planillas de atención de manera diaria, según lo dispuesto en la ARN, para mantener la información actualizada. La suscrita contratista realiza los seguimientos de los acuerdos del mes de marzo, dentro del tiempo disponible en el SIRR de acompañamiento psicosocial. Se crea lista de difusión por chat, para brindar información de cursos, seminarios u ofertas de interés general. Donde se pasa ofertas de ÉXITO, ofertas de cita con el centro de hojas de vida de comfamiliar (cancelado por emergencia COVID 19), cursos de emprendimiento y actividades con Mundo Mujer.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	La contratista realiza la puesta en ejecución de dos (2) planes de trabajo que cumplieron con su tiempo máximo de caracterización. Las atenciones se desarrollan vía telefónica y por mensajería instantánea. Como cumplimiento de las medidas preventivas del COVID 19. Dentro de la atención del mes de marzo, se trabajan temas de actividades, estado de salud referente a la prevención del COVID 19, feria de salud, actividad de salud mental, convocatorias ÉXITO, cursos de emprendimiento, ofertas SENA. El cargue de acuerdos del mes de marzo, ha sido cargado en el ARPA dentro de los tiempos de cierre de acompañamiento psicosocial. Se crea lista de difusión por chat, para brindar información de cursos, seminarios u ofertas de interés general. Para el mes de marzo se realiza la difusión de: Oferta EXITO, Prevención de COVID 19, actividades de cursos con apoyo de Mundo Mujer, Oferta SENA.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Realización de una reunión telefónica informando la aprobación del componente especifico de una (1) PPRE. Marzo 18 Se convoca y asiste a las dos (2) fechas de realización de la feria de la salud. Marzo 11 y 17
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	La contratista para el mes en curso realiza los siguientes avances: Identificación de los certificados de cierre de cursos y matriculas del año 2021. Cierre y gestión de curso de FPT de una persona del proceso de reintegración, se solicitó el apoyo de soportes ARN. Se encuentra en trámite uno adicional. La contratista presenta las planillas para digitación de manera oportuna dentro del mes de corte del presente informe.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita contratista realiza en el presente corte de informe, las llamadas para conocimiento de las actividades productivas de la población y de sus grupos familiares. Se realiza la convocatoria a las siguientes actividades productivas: La Corporación Mundial de la Mujer Colombia CMMC y ARN, realizaran apoyo a ocho (8) PPRE y sus negocios por un trimestre. Se convocan a seis (6) personas entre PPRE y familiares al proyecto ÉXITO.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes	La contratista realiza en el mes del presente informe las siguientes gestiones: Participación en actividades dirigidas por actores externos como CMMC y el ÉXITO, feria de la salud, que contó con dos (2) fechas de realización en el mes de marzo de 2021. Charla de vivienda, y supersalud.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	572-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	La contratista realiza socialización a un PPRE del cumplimiento de material, para el cumplimiento de su servicio social. El cual debe presentar evidencias para la audiencia del próximo 8 de abril del 2021. La contratista realiza enlace con la profesional de la Alcaldía de Malambo, para el desarrollo del servicio social que no se ha puesto en marcha y coordinar la nueva articulación de Juventud Malambera. La contratista realiza guión para los programas de PODCATs que debe realizar el PPRE. Los cuales son transmitidos durante el mes de marzo. Se realizan reuniones en el municipio los días 11 y 23 de marzo. Se asiste a la reunión de articulación con plan de desarrollo de Malambo el día 15 de marzo.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	La contratista realiza las siguientes acciones en cumplimiento con esta obligación contractual: Asistencia a video conferencia de etapa de transición. Marzo 2 Asistencia a Feria de salud. Marzo 11 Asistencia a reunión con supersalud. Marzo 16 Asistencia a segunda feria de salud. Marzo 17 Asistencia a feria de vivienda. Marzo 23
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	La suscrita contratista envía vía correo electrónico el acta de continuidad al proceso a un PPRE. Marzo 16
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se realiza cargue de información en este módulo, ya que no se poseen gestiones creadas a nombre de la suscrita contratista.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	La suscrita contratista durante el periodo del informe, realiza la consulta de los instrumentos pendientes. Logrando realizar ajustes en ARPA en los pendientes de encuestas de hábitat, se relacionarán en la creación de los cargue de información de caracterización de estas PPRE. Dando cumplimiento del tiempo máximo de realización según los instructivos de la agencia ARN. Puesta en marcha de dos (2) planes de trabajo. Cumpliendo con los tiempos establecidos para tal fin.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	La contratista realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta actividad contractual: Pausas activas. Marzo 1 Reunión de etapa de transición. Marzo 2 Reunión reincorporación marzo 10 Reunión aclaración fondo de pensiones reincorporación. Marzo 10 Feria de Salud. Marzo 11 Reunión de equipo. Marzo 12 Reunión con Alcaldía de Malambo. Marzo 15 Reunión INPEC. Marzo 16 Reunión con Supersalud. Marzo 16 Reunión de segunda feria de salud. Marzo 17 Reunión de tablero de control. Marzo 17 Reunión de actividad personal Bellas por dentro lindas por fuera. Marzo 18 Reunión con PR de salud y PPRE para aprobar el componente específico. Marzo 18 Reunión de Acoso Laboral. Marzo 19 Reunión de viaje a la Antártida de salud mental. Marzo 19 Reunión de Vivienda. Marzo 23 Cartografía Social en Malambo. Marzo 23 Entrega de cronograma. Marzo 25 Entrega de consolidado de actividades de transición. Marzo 25 Asistencia a brigadas de emergencia. Marzo 25 Entrega de informe de avance del servicio social de Jose Molano. Marzo 25 Reunión de Prevención COVID 19. Marzo 26
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	La documentación generada por medios digitales, serán entregados según las disposiciones de la ARN y de su oficina de gestión documental. Para el corte del presente informe se entregaron las documentaciones generadas en la fecha 5 de marzo. Dando cumplimiento con las fechas de entrega establecidas por gestion documental.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	La contratista realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta actividad contractual:. Cargue de información de encuesta de seguimiento COVID, plataforma ALISSTA de la ARL. Remisión de los correos e informe solicitados. Envío oportuno de las planillas de atención psicosocial de manera diaria.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: protección de datos personales, y confidencialidad.

ANABELLA CARRERA NIEVES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"